

## El posicionamiento inmaculista de las cofradías españolas

Fermín LABARGA

**Resumen.** Las cofradías, y no sólo las marianas, participaron del ambiente inmaculista que reinó en España durante los siglos XVI al XVIII. En muchos casos, no sólo fomentaron esa devoción, sino que expresamente la defendieron y se empeñaron en su solemne reconocimiento por la Sede apostólica. La primera cofradía castellana de inspiración inmaculista fue fundada por Fernando III en 1250 y las primeras aragonesas y catalanas datan de mediados del siglo XIV. Su proliferación no llegó hasta el siglo XVI y su esplendor se registra en el siglo XVII, con el apoyo particular de los borbones españoles.

**Palabras clave:** Inmaculada, cofradías españolas, edad moderna, votos inmaculistas

**Abstract.** The fervor of the Immaculate Conception devotion prevalent in Spain during the 16<sup>th</sup>-18<sup>th</sup> centuries was also present in other non-Marian fraternities. In many cases, these fraternities did not only foster the devotion to the Immaculate Conception, but also explicitly defended it and worked for its solemn recognition by the Holy See. The first Castillian fraternity of this type was founded by Fernando III in 1250 and the Aragonese and Catalonian counterparts date back to mid-14<sup>th</sup> century. It boomed in the 16<sup>th</sup> century, attaining its splendor in the 17<sup>th</sup> century, with the special support of the Spanish Bourbons.

**Key words:** Immaculate Conception, Spanish fraternities, modern age, Immaculate conception vows.

Son muchas y variadas las manifestaciones del fervor inmaculista que inundaba España y sus posesiones de ultramar durante el denominado «Siglo de Oro», periodo que se puede extender sin dificultad hasta finales del siglo XVII e, incluso, hasta las primeras décadas del XVIII, si nos atenemos más que al poderío político al esplendor de la cultura.

Cualquiera, desde los reyes hasta el más humilde de sus súbditos, se mostraría decidido a defender a capa y espada, incluso literalmente, la entonces piadosa creencia de que María fue concebida sin pecado original. Cualquiera menos algu-

nos predicadores dominicos que no veían claro el privilegio, a pesar de su ferviente devoción mariana.

Los mejores teólogos, impulsados por obispos, cabildos y universidades, argumentaban a favor de la sentencia y postulaban del Romano Pontífice su declaración dogmática. Se puede decir que existía una auténtica rivalidad con el laudable propósito de señalarse como los más aguerridos defensores del privilegio mariano. No sólo las instituciones eclesiásticas, también los concejos y demás corporaciones hicieron voto solemne de defender la pura y limpia concepción de María santísima. Por otro lado, la fiesta se celebraba desde antiguo de forma espléndida<sup>1</sup>. El honor de España y los españoles quedaba comprometido en tan santo y delicado asunto.

Las cofradías se distinguieron también en la defensa del singular privilegio mariano: si la Virgen había de concebir al Hijo de Dios no convenía que fuera tocada por el pecado, ni tan siquiera por el original, heredado sin culpa propia de nuestros primeros padres, Adán y Eva. Dios podía hacerlo y, sin duda, lo hizo. Eligió a la Virgen y la colmó de todas las gracias posibles, también la de estar inmune al pecado desde el mismo momento de su concepción.

Existen multitud de trabajos y publicaciones sobre la evolución de la doctrina sobre la Inmaculada y su repercusión en la piedad del pueblo cristiano. En el ámbito español destaca sin duda la labor realizada por el jesuita Nazario Pérez, quien hace medio siglo, con motivo del centenario de la declaración dogmática, publicaba su famosa obra *La Inmaculada y España*, verdadera enciclopedia sobre este particular. No obstante, a pesar de su exhaustividad, la obra recoge datos más bien escasos sobre la repercusión de los debates teológicos en la vida de las cofradías y sus manifestaciones en favor del privilegio mariano<sup>2</sup>. Con el presente trabajo pretendemos aportar algunos datos para advertir cómo las cofradías, y no sólo las marianas, participaron del ambiente inmaculista que reinaba en España durante los siglos XVI al XVIII, de modo que, en muchos casos, no sólo participaron sino que, incluso, marcharon al frente en cuanto a defender que «a María no tocó el pecado primero».

### 1. *Las primeras cofradías de la Inmaculada*

Las primeras cofradías fundadas en España con el fin específico de la veneración del misterio de la Inmaculada datan del siglo XIV, si bien fue en la centuria

---

1. Lesmes FRÍAS, *Antigüedad de la fiesta de la Inmaculada Concepción en las Iglesias de España*, en «Miscelánea Comillas», 22 (1954) 27-88; 33 (1955) 375-392.

2. Nazario PÉREZ, *La Inmaculada y España*, Editorial Sal Terrae, Santander 1954. Esta obra sigue constituyendo la referencia fundamental sobre el tema.

siguiente cuando alcanzaron mayor auge, en parte gracias a la labor de los franciscanos, sus grandes difusores. En este sentido, afirma di Fonzo que «se multiplicaron grandemente hacia fines del 1400, después de las primeras constituciones apostólicas favorables del papa franciscano Sixto IV (1471-1484), cuando en casi todas las iglesias minoríticas o se transformaron en título específico de la Inmaculada las antiguas cofradías marianas, o se erigieron en la mayor parte nuevas cofradías de la Purísima»<sup>3</sup>.

Habitualmente se afirma que ya en 1250 el rey Fernando III el Santo había fundado en Ubeda (Jaén) una capilla y cofradía en honor de la Concepción. Luego, en 1421 el rey D. Juan I de Castilla fundaba en Madrid la *Archicofradía de Paz y Caridad* con el fin de tributar culto en honor del misterio y asistir y consolar a los sentenciados, recoger y enterrar sus cadáveres así como también los de transeúntes y peregrinos. Esto por lo que se refiere a la Corona de Castilla.

En cuanto a la de Aragón, es sabida la devoción que profesaba a este misterio, habiendo fundado el infante don Pedro el sábado 8 de mayo de 1333 una cofradía «sots invocació de la Sagrada é Pura Concepció de Madona Sancta María, Verge é Mare gloriosa» en el convento de San Francisco de Zaragoza en la que ingresarían todos los miembros de la Casa Real. Poco después se fundaba otra similar en Barcelona, a la que prestó especial apoyo don Martín el Humano<sup>4</sup>.

Algunas de las cofradías más antiguas bajo esta advocación son la fundada en la catedral de Gerona en 1330 y la de Badajoz, erigida también en la catedral por el obispo Estébanez hacia 1351<sup>5</sup>. Ya en el siglo XV encontramos las de Madrid (1438), Jerez de la Frontera (hacia 1440), Cartagena (1459), Barbastro (14 de octubre de 1468); Cádiz (1467 en el convento de Santa María)<sup>6</sup>, Llerena (hacia 1468) y Burgos (1476)<sup>7</sup>. Muchas se establecieron en conventos franciscanos, como las de

---

3. Lorenzo DI FONZO, *Asociaciones, organizaciones, iniciativas marianas*, en Raimondo SPIAZZI (dir.), *Enciclopedia Mariana Theotocos*, Madrid 1960, p. 617.

4. Faustino D. GARULLA, *Los reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima*, en «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», 3 (1905-6) 9; José GUIX, *La Inmaculada y la Corona de Aragón en la Baja Edad Media*, en «Miscelánea Comillas», 22 (1954) 193-326.

5. Petro DE ALVA ET ASTORGA, *Militia Inmaculatae Conceptionis Virginis Mariae, contra malitiam originalis infectionis peccati...*, Lovaina 1663 (ed. facsímil: Bruselas 1965), col. 237.

6. Arturo ÁLVAREZ, OFM, *La tradición concepcionista en la Provincia Bética*, en «Archivo Hispalense», 86 (1957) 183.

7. Matías VICARIO SANTAMARÍA, *Catálogo de los Archivos de Cofradías de la Diócesis de Burgos*, I, Burgos 1996, pp. 436-438. Un cronista del siglo XVIII quiere remontar los orígenes de esta cofradía de la Purísima Concepción de la parroquia de Santa Gadea de Burgos hasta tiempos del conde Fernán González, igualándola en antigüedad con la de Toulouse y del Gonfalon de Roma, considerada como la primera en honor de la Inmaculada. Sea lo que fuere, en 1782, por su estado de decaimiento hubo de trasladarse a la parroquia de San Lorenzo, donde se mantuvo hasta mediados del siglo XIX.

Córdoba en 1397<sup>8</sup> y Huesca hacia 1398; Baeza en 1478 (con el título de *Hermanidad de la Caridad y de la Concepción en gracia de María Nuestra Señora*)<sup>9</sup>; Valladolid en 1495 y Vélez-Málaga en 1498<sup>10</sup>.

El padre Berenguer tuvo ocasión de catalogar hasta veintidós cofradías de la Purísima erigidas antes del siglo XVI<sup>11</sup>; algunas de ellas fueron promovidas al tiempo de la Reconquista, así ocurrió al menos en Almería o Granada, donde los Reyes Católicos «no sólo siguieron a sus predecesores en la devoción a la Virgen, creyéndola libre del pecado original, sino que aumentaron el culto a este santo principio; y sabido es que estando sitiando Granada, fundaron una cofradía de la Inmaculada Concepción, sentándose en ella como hermanos»<sup>12</sup>; conquistada la ciudad se instaló en el convento franciscano «la grande y rica cofradía y hermandad de la limpia y pura concepción con grandiosa capilla servida de lo más ilustre de Granada, casan huérfanas y hacen grandes limosnas», aseguraba el ilustre cronista Henríquez de Jorquera<sup>13</sup>.

## 2. Proliferación de fundaciones en el siglo XVI

A grandes rasgos, podemos afirmar que las cofradías erigidas en honor de la Pura y Limpia Concepción destacaban, además de por sus actos de culto, por su carácter profundamente caritativo y asistencial. No es infrecuente que, al menos en los siglos XV y XVI, su origen esté estrechamente relacionado con un hospital. Este es el caso, por ejemplo, de la institución de la *Cofradía y Hospital de la Inmaculada Concepción* erigidos hacia 1495 en la Corte por los Reyes Católicos, quizás siguiendo el precedente aragonés.

La finalidad de esta institución era la asistencia a los miembros de la Corte que, dado su carácter itinerante, presentaba numerosas dificultades. Para ponerla

---

8. Arturo ÁLVAREZ, OFM, *La tradición concepcionista en la Provincia Bética (continuación)*, en «Archivo Hispalense», 87 (1958) 66.

9. Id., 70-71.

10. Id., 76-77.

11. Pedro LOZANO BERENGUER, *Las cofradías de la Purísima en España*, en «Estudios Marianos», 45 (1980) 328.

12. Basilio Sebastián CASTELLANOS DE LOSADA, *Reseña histórica, acerca de los fundamentos, devoción, controversia y festividad de la Inmaculada Concepción de María Santísima antes de ser definido de fe este misterio por nuestro Santo Padre Pío IX el 7 de diciembre de 1854; y defensa de esta definición contra sus impugnadores*, Madrid 1855, p. 60.

13. FRANCISCO HENRIQUEZ DE JORQUERA, *Anales de Granada. Descripción del Reino y ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588-1646* (ed. por Antonio Marín Ocete), Granada 1934, pp. 233-234; ALVA ET ASTORGA, o.c., col. 370 y 389.

bajo una advocación se pensó nada menos que en la Inmaculada Concepción, querida especialmente por los Reyes. Como tal pervivió no muchos años puesto que Carlos I, inspirándose en ella, creó la *Cofradía y Hospital de la Caridad y Piedad* en 1529<sup>14</sup>.

Hay más datos que siguen apuntando a la profunda devoción que los Reyes Católicos sentían por este misterio de la Inmaculada Concepción y que se refieren expresamente a la fundación de cofradías. En los mismos albores del siglo XVI se fundaba la cofradía de la Pura Concepción en el monasterio de Santa Clara y Santa Isabel de Valencia por letras apostólicas del valenciano Alejandro VI, que pedía ser inscrito como primer hermano, siendo el rey Fernando el que ostentara el siguiente número en el orden de antigüedad. La cofradía fue luego aprobada por el arzobispo san Juan de Ribera el 8 de enero de 1574. Según las crónicas, tuvo tal éxito que en un solo día se inscribieron dos mil hermanos<sup>15</sup>.

Con todo, el gran auge de las cofradías de la Purísima se debe al cardenal Cisneros, quien estableció la cofradía en Toledo en 1506 «...por quanto por la especial devoción que siempre hemos tenido e tenemos... tenemos por bien ser Patrón y Cofrade de la Concepción de la Madre de Dios de dicha ciudad de Toledo, que Nos hemos fundado»<sup>16</sup>. El 5 de enero de 1510 sus reglas salían de la imprenta en Alcalá de Henares, siendo luego copiadas en infinidad de ocasiones. A instancias de Cisneros, el papa Adriano VI, encontrándose en Tarragona camino de Roma, daba la aprobación pontificia a esta cofradía el 31 de julio de 1522 por medio de la Bula *Romanus Pontifex* y recomendaba su instauración en otros lugares. Entre sus cometidos principales se contaba el de pedir limosna los sábados para los pobres vergonzantes y encarcelados<sup>17</sup>.

Años después, el rey Carlos I pedía el ingreso y le otorgaba el título de *Real*, lo que se comunicó a los Gobernadores, Alcaldes y Justicias de las ciudades y villas de sus Reinos con el fin de contribuir a su extensión: «Sepades que en la nuestra corte esta fecha e ordenada una Confradia a vocacion de la Santa Concepcion de la Virgen Maria Ntra Sra Madre de Dios, que se instituyo e fundo en tiempos de los Catholicos Reyes, nuestros Señores, padres e agüelos, que santa gloria hayan; e nuestro muy santo Padre Adriano VI, de felice recordacion, por la noticia que tuvo, en el

---

14. José GARCÍA ORO, *La Cofradía y Hospital de la Concepción de la Corte*, en «Estudios Marianos», 45 (1980) 169-193.

15. Petrus DE ALVA ET ASTORGA, OFM, *Armamentarium seraphicum et regestum authenticum universale pro tuendo titulo Inmaculatae Conceptionis intemeratae Virginis Mariae*, II, Madrid 1649, pp. 649-652 y 714-720.

16. Manuel DE CASTRO, *Legislación inmaculista de la orden franciscana en España*, en «Archivo Iberoamericano», 15 (1955) 44.

17. P. ALVA ET ASTORGA, *Militia...*, col. 465-466; 585; *Armamentarium*, col. 144-161.

principio que en estos reynos residio, de la dha confradia, e Hospital della, e los bienes e obras pias que en ella se hacian continuamente, concedio una su Bula generalmente para todos los confrades e confradesas, que son o fueren de la Confradia, gocen en el articulo de la muerte indulgencia plenaria e otras indulgencias»<sup>18</sup>.

La Bula de Adriano VI tuvo gran repercusión ya que según su tenor se establecen las cofradías de numerosos lugares<sup>19</sup>, como la propia ciudad de Alcalá de Henares, donde radicaba en el convento franciscano. El mismo Cisneros fue su fundador y primer mayordomo, ingresando luego multitud de señores y caballeros.

En otros muchos lugares continuaron surgiendo las cofradías: ya existía en Córdoba una antigua cofradía de la Concepción en el convento de los franciscanos, pero en 1503 don Andrés de Cabrera y su esposa fundan el Hospital de la Concepción donde se establece otra cofradía bajo esta misma advocación, de la cual llegó a ser secretario Garcilaso de la Vega<sup>20</sup>. Hacia 1515 ya estaba fundada la cofradía en Murcia, que contaba también con iglesia propia junto al convento franciscano. Simultáneamente, se establecía la de Baza, importante ciudad granadina en cuya Colegial ocupó una magnífica capilla<sup>21</sup>.

En 1520 se erigía la cofradía en la iglesia de Santiago de Bilbao en acción de gracias, «por la misericordia que Dios, nuestro Señor, husó con la villa el 8 de diciembre de 1520, cesase una peste general que corría en dha villa, así se le tiene mucha devoción a Ella»<sup>22</sup>, siendo así que se había sacado en procesión una imagen de la Purísima. También en Vizcaya, en la villa de Elorrio existía la *Cofradía de la Santa y Limpia Concepción de Nuestra Señora* por estas fechas, estando compuesta por cien miembros todos ellos hijosdalgos<sup>23</sup>. Por lo que respecta a la vecina provincia de Guipúzcoa, en 1545 ya existía la *Cofradía de la Concepción Santísima de Nuestra Señora la Madre de Dios* en Oñate<sup>24</sup>.

El año 1522 fue de gran actividad por lo que se refiere al establecimiento de cofradías. En esa fecha, los burgaleses y cántabros que residían en Sevilla, dedica-

---

18. ID., *Militia...*, col. 265; *Armamentarium...*, col. 306-307; Francisco DE TORRES, *Consuelo de los devotos de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santissima*, Zaragoza 1620, lib. I, cap. v, p. 303.

19. *Traslado de una bula y letras apostolicas de la santidad de Adriano Papa Sexto, de la fundacion de la Cofradia y hermandad de la Concepcion de nuestra Señora en estos Reynos de España* [s.l.: s.n., s.a.] [6] p. Se trata de un traslado fechado en Palencia el 8 de noviembre de 1524.

20. Daniel AGUILERA, *La Inmaculada y Córdoba*, Córdoba 1950, pp. 31-32.

21. Luis MAGAÑA VISBAL, *La S.I. colegial de Baza*, Madrid 1900, p. 9.

22. José A. LIZARRALDE, *Andra Mari: reseña histórica del culto de la Virgen Santísima en la Provincia de Vizcaya: ensayo iconográfico legendario e histórico*, Bilbao 1934, p. 344.

23. Andrés Eliseo DE MAÑARICUA, *La Inmaculada en Vizcaya*, Bilbao 1954, pp. 186-191.

24. J.A. LIZARRALDE, *Andra Mari: Semblanza religiosa de la Provincia de Guipúzcoa*, Bilbao 1926, p. 152.

dos fundamentalmente al comercio de paños, erigieron la cofradía de la Concepción en su capilla propia del Convento Casa Grande San Francisco<sup>25</sup>.

La devoción concepcionista estaba arraigando también con fuerza en las Islas Canarias. En dicho año se fundaba la *Cofradía de la Purísima Concepción* en La Laguna; sin embargo, en Santa Cruz de Tenerife, la cofradía no se establecía hasta mediados del siglo xvii.

Igualmente en 1522 obtenía bula de fundación la *Cofradía de la Purísima Concepción de Avila*, si bien ya existía con anterioridad<sup>26</sup>. Y también en dicho año, la establecía en Jaén el clérigo don Gutierre González Doncel, contador del papa León x, en la iglesia de San Andrés. La *Noble Cofradía de la Pura y Limpia Concepción*, establecida a semejanza de la Compañía del Divino Amor de Roma, contaba con doscientos miembros y bajo sus modélicos estatutos se viene desarrollando una interesante labor social y cultural hasta nuestros días<sup>27</sup>.

Un año después, en 1523, la *Cofradía de la Concepción y Trinidad* establecida en el convento franciscano de Palencia llegaba a un acuerdo con los frailes para la celebración de sus cultos, bastante numerosos<sup>28</sup>. Las relaciones entre la cofradía de la Concepción y la Orden franciscana son constantes porque no conviene olvidar que en todo este periodo, el apoyo de los franciscanos siguió siendo decisivo a la hora de establecer la cofradía; en ese mismo año el cardenal fray Francisco de Quiñones, anteriormente Ministro General de la orden franciscana, exhortaba a sus hermanos de religión para que ayudasen al establecimiento y buen funcionamiento de las cofradías de la Purísima, cuyos hermanos, al igual que los de la Vera Cruz, gozarían en delante de todas las gracias e indulgencias propias de la Orden<sup>29</sup>.

También en América los franciscanos contribuyeron decisivamente a extender la devoción a la Inmaculada y para ello «en sus iglesias y conventos introdujeron cofradías encargadas de promover su culto»<sup>30</sup>. Sabemos que en Lima fue la primera cofradía establecida, lo mismo que en Cuzco, Guatemala, Huamanga y otros lugares del nuevo continente, a semejanza de lo que ocurría en la península<sup>31</sup>.

---

25. A. ÁLVAREZ, o.c., 66-70; María José DEL CASTILLO UTRILLA, *El Convento de San Francisco, Casa Grande de Sevilla*, Sevilla 1988, pp. 100-102.

26. Ana María SABE ANDREU, *Las cofradías de Avila en la Edad Moderna*, Avila 2000, p. 35.

27. Manuel MOZAS MESA, *La Santa Capilla de S. Andrés*, Jaén 1925; José CHAMORRO, *Guía artística y monumental de la ciudad de Jaén*, Jaén 1996, pp. 237-249.

28. J. GÓMEZ, o.c., 280.

29. Luca WADDINGO HIBERNO, *Annales Minorum seu Trium Ordinum a S. Francisco institutorum*, Quaracchi, Firenze, 1931-1964 (Ed. 3ª accuratissima / autior et emendatior Josephi Mariae Fonseca ab Eborae), t. xvi, p. 477; CASTRO, a.c., pp. 35-103.

30. Rubén VARGAS UGARTE, *Historia del culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados*, I, Madrid 1956, p. 40.

31. Id., pp. 116-126 y passim.

Los dominicos, sin embargo, no se mostraban tan favorables a la declaración de este privilegio mariano. De hecho, con sus predicaciones dieron lugar a numerosos altercados, como veremos más abajo. Sirva como ejemplo ilustrador el caso planteado en 1516 en Sevilla donde en el convento dominicano de Regina existía una cofradía llamada de la Concepción que agrupaba a lo más selecto de la nobleza hispalense. Queriendo los hermanos añadir al título el adjetivo —fundamental— de *Inmaculada* comprobaron la resistencia y aún negativa de los frailes, por lo que decidieron emigrar al convento de los franciscanos, más proclives a la devoción. Los dominicos interpusieron un recurso por el que, efectivamente, la cofradía hubo de regresar en 1528 pero con la condición expresa de mantener el título completo, a pesar del poco agrado mostrado por los dominicos<sup>32</sup>.

Las décadas siguientes se siguieron mostrando ricas en cuanto a fundaciones se refiere. En Burgos existía también la *Cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Madre de Dios o de los Caballeros Administradores del Hospital de la Concepción*, cuyas reglas fueron aprobadas en 1533. Su finalidad era la de ayudar a los enfermos pobres, para lo cual disponía de su propio hospital, y ofrecer sufragios por los cofrades difuntos, además —por supuesto— de honrar y defender el misterio de la Concepción Inmaculada. Radicaba en el convento de san Francisco y se componía únicamente de veinticuatro caballeros nobles<sup>33</sup>.

En 1534 el arzobispo de Sevilla aprobaba las reglas de la *Cofradía de la Concepción* de Jerez de la Frontera, de marcado carácter concejil y oficial, que residía en el convento franciscano. Sus reglas fueron redactadas por fray Luis de Carvajal<sup>34</sup>.

Otras cofradías, sin embargo, se componían de miembros del mismo oficio, con una identidad claramente gremial. Por ejemplo, en Valladolid los comerciantes se reunían en una cofradía puesta bajo la advocación de la Purísima Concepción y San Francisco de Asís y cuyas ordenanzas había aprobado el rey Carlos I<sup>35</sup>. En la misma ciudad, los cirujanos y barberos se agruparon como cofradía bajo la advo-

---

32. P. ALVA ET ASTORGA, *Armamentarium...*, col. 528-535; Pedro PAUWEL, *Los franciscanos y la Inmaculada Concepción*, Jerusalén 1905, p. 122; Stanko VRANICH, *Carta de un ciudadano de Sevilla. La guerra mariana de Sevilla en el siglo XVII*, en «Archivo Hispalense», 44 (1966) 246s.

33. M. VICARIO SANTAMARÍA, o.c., pp. 603-607.

34. Fray Arturo ÁLVAREZ, OFM, *Tradición concepcionista en la Provincia Bética*, en «Archivo Hispalense», 86 (1957) 196-197; Hipólito SANCHO DE SOPRANIS, *Fray Luis de Carvajal en Jerez de la Frontera*, Madrid 1943; ID., *La Capilla Capítular de la iglesia del Convento de San Francisco el Real de Jerez de la Frontera, 1539-1777*, Jerez 1959.

35. N. PÉREZ, o.c., p. 127; Mariano ALCOCER, *Fuentes para la Historia de los Gremios de Valladolid*, Valladolid 1921, fasc. I, p. 32.

cación de Nuestra Señora de la Concepción y Santos Mártires (Cosme y Damián) sita en la parroquia de Santiago, cuyas reglas eran aprobadas en 1578<sup>36</sup>.

De 1549 datan las reglas de la cofradía de la *Concepción de Calahorra*, compuesta, en este caso, por los sastres, calceteros y tundidores. Sabemos que tanto ésta como la homónima de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada se habían fundado en 1525 por orden del obispo Alonso de Castilla<sup>37</sup>. En medio siglo ingresaron en la corporación calagurritana nada menos que 1109 cofrades, una vez que se abrió a todo tipo de personas si bien siguió conservando aún cierto carácter gremial. En 1575 adquirió su capilla propia, trasladada en 1632 al nuevo convento de San Francisco<sup>38</sup>.

Otro ejemplo de cofradía gremial se da en Zaragoza, donde los colchoneros se habían agrupado formando una cofradía que primero se acogió al patronazgo de Santa Ana para, luego, mudar el título por el de la Inmaculada Concepción en 1584<sup>39</sup>.

También del siglo XVI databa la cofradía de la Purísima de Estella que agrupaba a los cereros y confiteros, y cuya capilla se encontraba enclavada en la iglesia del convento franciscano hasta que decidieron su traslado a la iglesia de San Juan, efectuada en 1669. Esta cofradía celebraba con gran esplendor la fiesta de la Inmaculada, encargando la interpretación de un villancico distinto en honor del misterio durante cada uno de los días de la octava. En sus reglas queda bien patente que sus miembros habrían de defender el privilegio «contra cualquier persona que lo quisiera contradecir»<sup>40</sup>.

Por último, en Badajoz, la *Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de los Mozos solteros*, fundada en 1556, agrupaba —como su mismo nombre indica— a los hombres que todavía no habían contraído matrimonio<sup>41</sup>.

### 3. *El esplendor immaculista del siglo XVII*

El fervor del pueblo español subía de grado cuando se trataba de defender la Concepción Inmaculada. En los años que median entre la segunda mitad del XVI y

---

36. Teófanos EGIDO, *Religiosidad popular y asistencia social en Valladolid: Las cofradías marianas del siglo XVI*, en «Estudios Marianos», 45 (1980) 201.

37. L. FRÍAS, *Antigüedad de la Fiesta de la Inmaculada Concepción en las Iglesias de España. Algunos apuntes recogidos por...*, en «Miscelánea Comillas», 23 (1955) 127.

38. Pedro GUTIÉRREZ ACHÚTEGUI, *Cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen. Breve reseña histórica de la misma*, Calahorra 1921.

39. N. PÉREZ, o.c., p. 127.

40. José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia Eclesiástica de Estella, I: Parroquias, Iglesias y Capillas Reales*, Pamplona 1994, pp. 742-747.

41. Antonio MANZANO MARCHIRANT, *Semana Santa en Badajoz*, Badajoz 1997, pp. 33; 50.

finales del xvii las manifestaciones de piedad popular relativas al privilegio mariano se reduplicaron. Si hasta este momento se había dado un constante florecimiento de cofradías amparadas bajo esta advocación, en el llamado *Siglo de la Inmaculada* su número se multiplicará espectacularmente, al igual que la solemnidad de sus funciones religiosas.

Concretamente, las muestras del fervor se hacían más aparatosas con motivo de cualquier avance en el camino hacia la ansiada declaración dogmática. Así ocurrió, por ejemplo, cuando se fue recibiendo en las diversas ciudades el decreto de Paulo v fechado el 12 de septiembre de 1617, por el que se imponía silencio a los defensores de las tesis maculistas; o también en junio de 1622 cuando el papa Gregorio xv publicaba el decreto *Sanctissimus* o, por último, a raíz de la publicación por parte de Alejandro vii del breve *Sollicitudo omnium ecclesiarum* el 8 de diciembre de 1661, abiertamente favorable a la doctrina inmaculista en el que se utilizan, casi al pie de la letra, las palabras de la futura declaración dogmática, y por el que se prohibía enseñar nada en contrario bajo pena de inhabilitación perpetua para la predicación y la enseñanza.

A lo largo y ancho de los reinos de España, gobernados por los últimos reyes de la Casa de Austria, se multiplicaron las muestras de júbilo por las correspondientes decisiones pontificias. Los conventos, las parroquias, las universidades y hasta las autoridades civiles porfiaron en su empeño de aportar mayor solemnidad a los festejos organizados. Como no podía ser menos, también las cofradías se implicaron con decisión en la gran fiesta inmaculista que vivió España durante este periodo.

Para festejar el decreto *Sanctissimus*, que prohibía la publicación de tesis contrarias a la piadosa creencia, el concejo de Puente Genil (Córdoba) decidía organizar «una fiesta de procesión con toda solemnidad, colgadas las calles a Nuestra Señora, y se saque en ella su bendita imagen». Además indicaban que «es público que en todos los lugares de la Cristiandad se hacen fiestas a la Limpia Concepción de Nuestra Señora en hazimiento de gracias de la declaración que ha habido de Su Santidad»<sup>42</sup>.

En la ciudad de Valencia cada avance a favor de la declaración se festejó con fiestas deslumbrantes; así ocurrió especialmente en 1622 y en 1663 según se deja ver en las relaciones efectuadas al efecto. El acto central, aparte de los numerosos sermones y festejos profanos, era la solemne procesión a la que concurrían todos los gremios y cofradías con su roca, o carroza alegórica, y que discurría por

---

42. Elisa CERRATO MATEOS, *La devoción a la Purísima Concepción en La Puente de Don Gonzalo durante la Edad Moderna*, en Juan ARANDA DONCEL (COORD.), *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Córdoba 1994, pp. 270-271.

una ciudad engalanada con numerosos arcos triunfales y altares alusivos al misterio levantados por las parroquias y los conventos<sup>43</sup>.

La proliferación de cofradías se mantuvo a lo largo de todo el periodo gracias al decidido impulso de los franciscanos. En 1620 el padre Comisario General, Juan Venido, establecía que se fundara la cofradía de la Inmaculada en cuantos lugares fuere posible. Concretamente, y por lo que se refiere a la Provincia franciscana de Burgos, sabemos que ya en 1648,

«Fr. Juan Bautista de Loyola, Ministro Provincial de la dicha Provincia, presentó dos libros manuscritos, los cuales hizo su Paternidad sacar del archivo de la Provincia que está en el Convento de San Francisco de la ciudad de Logroño, en los cuales se contiene una Cofradía que de orden y mandato de N. Rvdmo. P. Fr. Juan Benido, Comisario General que fue desta Familia, y de los Señores Obispos de Calahorra, Pamplona, Tarazona y Arzobispo de Burgos, se fundó en todas las ciudades, villas y lugares del distrito de la dicha Provincia, debaxo del título de la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora, en la expedición del Capítulo Provincial que se celebró en el convento de San Francisco de Nájera, en veinticinco de julio del año 1620. En el qual, el dicho Reverendísimo P. Comisario General y el Definitorio de dicha Provincia dieron su autoridad al R.P. Fr. Juan de Tordesillas, Predicador y Definidor de la dicha Provincia, para que fuesse y discurriese por todas las ciudades, villas y lugares de toda ella, y demás lugares comarcanos a dicha Provincia, y publicasse la dicha Cofradía, y con su exemplo y predicación los moviese a la devoción de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, y los asentase por confrades. Y aquí las comunidades de Cabildos y Regimientos, jurassen defender el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santissima, como efectivamente lo hizo y juraron en forma todas las ciudades, villas y lugares, y se asentaron confrades...»<sup>44</sup>.

La labor de fray Juan de Tordesillas pronto comenzó a dar fruto pues no sólo las ciudades y corporaciones comenzaron a jurar el voto (por ejemplo, la de Logroño lo hizo ya en 1622), sino que el establecimiento de la cofradía alcanzó cifras sorprendentes en el obispado de Calahorra, donde se erigió en ochenta y seis lugares, mientras que en los demás el número resultaba mucho más modesto: cinco en el de Palencia, cuatro en el de Osma, tres en el de Tarazona y tan solo dos en las diócesis de Pamplona y Burgos.

La *Cofradía de la Purísima Concepción* había sido establecida en la iglesia del convento franciscano de Logroño en el siglo XVI, si bien fue ya en el siglo XVII cuando alcanzó mayor esplendor el culto tributado a su titular. Junto con el Ayun-

---

43. Pilar PEDRAZA, *Barroco efímero en Valencia*, Valencia 1982 (refiere fundamentalmente las fiestas de 1663, incluyendo la reproducción de los altares y carros).

44. P. ALVA ET ASTORGA, *Armamentarium...*, pp. 551-553.

tamiento y la comunidad franciscana organizaba anualmente festejos durante cuatro días a partir del 7 de diciembre en que tenían lugar las vísperas y se llevaba procesionalmente la imagen de la Inmaculada hasta la iglesia parroquial en que tocaba celebrar la función solemne. La cofradía estaba formada tan sólo por caballeros e hidalgos y su abad era perpetuamente el guardián del convento<sup>45</sup>.

De igual forma, la cofradía establecida en Pontevedra desde fines del siglo xv se componía exclusivamente de caballeros y nobles<sup>46</sup>. En Galicia, y muy especialmente en el extenso territorio del arzobispado compostelano, la cofradía de la Concepción se fue estableciendo gracias a la labor de los franciscanos<sup>47</sup>. Existía también en La Coruña, Ferrol y Betanzos, donde aparece a mediados del siglo xv. En 1605, el obispo auxiliar y visitador general, fray Francisco de Vera, establecía que la cofradía siempre habría de permanecer en el convento franciscano y que no podría ser admitido «ninguno que desempeñe oficios mecánicos»<sup>48</sup>. En Santiago la cofradía radicaba en el antiquísimo convento franciscano contando con su correspondiente capilla, donde la ciudad hizo voto en 1655; desde allí se difundió enormemente por todo el territorio gallego<sup>49</sup>.

Otra zona de gran expansión fue Andalucía. En Córdoba, donde la polémica inmaculista se había recrudecido a partir de un sermón predicado por el dominico fray Cristóbal de Torres en 1614, a la cofradía existente en la parroquia de la Magdalena se unieron otras tres más, en el convento de los carmelitas calzados, en el de los franciscanos y en la parroquia de Santo Domingo de Silos, agrupando ésta a los escribanos de la ciudad. La provincia también asistió a un fenómeno similar, caracterizado igualmente por la simultaneidad de los votos inmaculistas realizados por todo tipo de instituciones así como por la declaración del patronazgo sobre las villas de Bujalance, Montilla, Priego o Puente Genil<sup>50</sup>.

---

45. Archivo del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, *Libro de Gobierno del Convento de N.P.S. Francisco de Logroño. Año de 1808*, s.f.

46. J. GÓMEZ, OFM, *Las cofradías de la Concepción en la Provincia franciscana de Santiago*, en «Liceo Franciscano», 7 (1954) 274-277.

47. *Id.*, 253-273.

48. Atanasio LÓPEZ, OFM, *Los franciscanos en Betanzos. Siglos XIII-XV*, en «Estudios Franciscanos», 36 (1919) 24-258.

49. *Constituciones Sinodales dadas y publicadas por el Excmo. y Rvdmo. D. José Martín de Herrera y de la Iglesia, Arzobispo de Santiago de Compostela...*, Santiago de Compostela 1891, pp. 473-581; GÓMEZ, o.c., 253-301.

50. Juan ARANDA DONCEL, *La devoción a la Inmaculada Concepción en tierras cordobesas durante el siglo XVII*, en *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*, II, León 1990, pp. 549-562; *Id.*, *La religiosidad popular en Bujalance a fines del Antiguo Régimen*, en «Axarquía», 15 (1985) 102-107; Manuel PELÁEZ DEL ROSAL, *La Inmaculada Concepción, Patrona de Priego*, Priego de Córdoba 1960; Agustín PÉREZ DE SILES Y PRADO, Antonio AGUILAR Y CANO, *Apuntes históricos de la villa de Puente Genil*, Córdoba 1984 (facsimil de la edición de 1874), pp. 334-335.

La cofradía de la Concepción de Guadix había sido establecida por los franciscanos y estaba formada por lo más distinguido de la ciudad; entre sus obligaciones se contaba la de «socorrer y alimentar a pobres, enfermos y vergonzantes desamparados, y sacar personas de la cárcel y otras obras pías». Sus miembros tenían obligación de jurar en el momento del ingreso que habrían de defender, incluso con sus vidas, el misterio de la Inmaculada Concepción. Corporativamente, los cofrades juraron el voto en 1648 «hasta derramar su sangre, si fuere necesario»<sup>51</sup>.

Por lo que respecta a Málaga, la cofradía de la Pura y Limpia Concepción existía en el convento de San Francisco desde comienzos del siglo XVI, pero fue a raíz de la petición del Cabildo Municipal realizada en 1617 a fin de que se celebrase la festividad del ocho de diciembre con la mayor solemnidad, cuando esta cofradía revive su esplendor. Tenía su sede en el convento franciscano de San Luis el Real y dio lugar, con toda probabilidad, a la fundación de otra hermandad bajo el título de la Concepción Dolorosa ya en el siglo XVIII<sup>52</sup>.

En Cádiz, las reglas de la cofradía de la Purísima Concepción, redactadas por el teólogo fray Juan de Riquelme, habían sido aprobadas el 11 de febrero de 1686; pocos años después, en 1692 se produjo un hermanamiento con la Venerable Orden Tercera de San Francisco por el cual todos los terciarios ingresaban automáticamente en la cofradía. Con todo no era la única hermandad gaditana dedicada al misterio de la Inmaculada ya que existía otra en el convento de San Agustín y otra en la Merced descalza bajo el título de *Cofradía del Santísimo Rosario de Nuestra Señora de la Concepción*. Luego, en el convento de San Francisco se estableció la congregación de *Hermanos del Rosario de la Concepción sin mancha*, que cantaban por las calles la corona franciscana en honor del misterio de la Pura y Limpia Concepción<sup>53</sup>.

En la zona de Almería encontramos una decena de cofradías puestas bajo el título de la Inmaculada Concepción, destacando por su antigüedad de la Tijola, dedicada también al culto del Santísimo Sacramento, erigida en 1582<sup>54</sup>. Además de las ya citadas, tenemos noticias documentales de otras cofradías andaluzas, como las de Baeza, Baena, Carmona (fundada en 1568<sup>55</sup>), Ecija y El Puerto de Santa María<sup>56</sup>.

---

51. P. ALVA ET ASTORGA, o.c., pp. 438-443.

52. Andrés LLORDEN, Sebastián SOUVIRÓN, *Historia Documental de las Cofradías y Hermandades de Pasión de la Ciudad de Málaga*, Málaga 1969, pp. 197-202; 451-472.

53. Hipólito SANCHO DE SOPRANIS, *La devoción concepcionista en San Francisco de Cádiz*, en «Archivo Iberoamericano», 43 (1954) 207-246; María José DE LA PASCUA SÁNCHEZ, *La devoción a la Inmaculada Concepción en Cádiz durante el setecientos*, en *La Orden Concepcionista...*, II, León 1990, pp. 605-619.

54. Antonio GIL ALBARRACÍN, *Cofradías y Hermandades en la Almería Moderna*, Almería 1997, p. 1055.

55. Antonio LERIA, *Cofradías de Carmona. De los orígenes a la Ilustración*, Carmona 1998, p. 95.

56. A. ÁLVAREZ, o.c., 70-80.

Varios factores influyeron en la explosión de fervor concepcionista observada en la región levantina en el siglo XVII, originada con toda probabilidad a raíz de los sucesos ocurridos en Mazarrón en 1585, donde ya existía la cofradía de la Purísima. El mayor impulso, con todo, se debió al obispo de Cartagena don Francisco Antonio Trejo, enviado en 1618 por Felipe III a Roma con el fin de solicitar del Papa la ansiada declaración dogmática; dos años después, el mismo prelado ponía la diócesis bajo el patronato de la Inmaculada. Al mismo tiempo, se mantuvo en alza la fundación de cofradías de la Limpia Concepción: desde las primeras décadas del XVII ya se encuentra establecida en Hellín<sup>57</sup>, siéndolo posteriormente en 1691 en Yecla<sup>58</sup> y en Jumilla ya en 1711<sup>59</sup>. La cofradía de Alicante, anterior a 1585, alcanza en esas fechas su momento de mayor pujanza.

También en el área castellano-leonesa encontramos numerosos testimonios del fervor inmaculista característico del siglo XVII. Existía cofradía de la Concepción erigida en el convento de los franciscanos de León, Palencia, Medina de Rioseco y otros muchos lugares. En Salamanca se erigió la *Cofradía de la Concepción del ayuno perpetuo* en 1627 por bula de Urbano VIII<sup>60</sup>. En Zamora la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción renovaba sus reglas en 1653<sup>61</sup>.

Ya se ha ido viendo que algunas de estas cofradías estaban integradas exclusivamente por caballeros y otras que eran fundamentalmente gremiales; también hubo algunas formadas por clérigos, como la de la Concepción y San Sebastián erigida en Valladolid en la ermita del santo y formada exclusivamente por «individuos de la Santa Iglesia Cathedral»<sup>62</sup> o la de Jerez de los Caballeros<sup>63</sup>, e incluso conocemos el caso de la cofradía de la Purísima establecida en el monasterio de Monserrat en 1737<sup>64</sup>. De igual forma, muchas de las congregaciones marianas establecidas por los jesuitas en sus colegios se pusieron bajo el patrocinio de la Inmaculada. A semejanzas de éstas se constituyeron congregaciones de caballeros, como

---

57. Alfredo Antonio LOSADA AZORÍN, *Historia de la Semana Santa de Hellín. Cofradías y Hermandades*, Murcia 1993, p. 65.

58. M. BLÁZQUEZ MIGUEL, *Yecla en su historia*, Toledo 1988, p. 100.

59. Andrés de Sales FERRI CHULIO, *Guía para visitar los Santuarios Marianos de Valencia y Murcia*, Madrid 2000, pp. 199; 202; 207; 245-246; 255.

60. J. GÓMEZ, o.c., 277-278.

61. M<sup>a</sup> de los Angeles CALABUIG GONZÁLEZ, *Fondos sobre las Cofradías del Arciprestazgo de Zamora en el Archivo Histórico Diocesano de Zamora*, en *Actas del Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Zamora 1988, p. 199.

62. T. EGIDO, o.c., 202.

63. Esteban MIRA CABALLOS, *Hermandades y Cofradías en Badajoz y su Partido a finales de la Edad Moderna*, Badajoz 2002, p. 168.

64. A.M. ALBAREDA, *Cofradía de la Purísima establerta a Monserrat el 1737*, en «Vida Cristiana», 13 (1925) 83-86.

la erigida en la ciudad de San Sebastián<sup>65</sup>, y también de sacerdotes, como ocurrió en Barcelona o Sevilla, que profesaban tierna devoción a la Madre de Dios, estuvieran o no puestas bajo la advocación de la Inmaculada, según se deja ver en el caso paradigmático de la congregación hispalense de San Pedro *ad vínculo*, cuyos miembros juraron defender el voto inmaculista ya en 1616<sup>66</sup>.

En cualquier caso, quizás el caso más curioso que hemos podido localizar sea el de La Coruña donde existían nada menos que tres cofradías bajo el título de la Concepción Inmaculada compuestas por los miembros de las tres compañías de militares que existían en la ciudad; por ello, cada cofradía era conocida popularmente por el nombre del capitán que la estableció. La más antigua era la *Cofradía de la Concepción del capitán Jorge Arias*, fundada a finales del siglo xv o comienzos del xvi. Cuando desaparecieron estas tres cofradías militares en 1792, la cofradía de los escribanos coruñeses heredó la tradición inmaculista<sup>67</sup>.

#### 4. *Las cofradías en defensa de la Inmaculada*

Pero no sólo estas cofradías fundadas específicamente bajo el título de la Concepción se comprometieron en la defensa del dogma; todas las cofradías hicieron causa común en este punto. Por ejemplo, en Marchena el 5 de septiembre de 1616 los mayordomos de todas las cofradías, junto con los cabildos, órdenes, el duque y todos los caballeros, juraron defender el dogma de la Inmaculada Concepción<sup>68</sup>.

Comenzó a hacerse costumbre también el incluir al comienzo de las reglas una referencia explícita a la defensa del privilegio mariano, que sus miembros habían de jurar al ingresar en la corporación como *conditio sine qua non*. En la ciudad de Gua-

---

65. N. PÉREZ, o.c., p. 281.

66. *Estatuto y acuerdo del voto y Iuramento que... hizo la Sagrada Cofradia de Sacerdotes del Señor San Pedro ad Vincula desta ciudad de Seuilla cerca del mysterio y celebridad de la... Concepcion de la... Virgen...: en Seuilla a quatro dias... de março de 1616... ante el... Arçobispo de Seuilla... se presento esta peticion* [S.l.: s.n., s.a.] [8] p. (Juramento en latín y castellano); *Acuerdo del voto, y iuramento, que con licencia, y aprobacion del Ilmo. Señor D. Pedro de Castro y Quiñones, hizo la Sagrada Cofradia de Sacerdotes de la Iglesia del Señor S. Pedro de Seuilla: cerca del misterio, y celebridad dela [sic] Purissima Concepcion de la Santissima Virgen...: en Seuilla a quatro dias del mes de março, de 1616 años, ante Pedro de Castro y Quiñones... Arçobispo de Seuilla...* [S.l.: s.n., s.a.] [4] p.; *Formula del iuramento que de la pia, santa, y loable confession de la inmaculada Concepcion de la Santissima Virgen Maria... desde este presente año de 1616. en adelante, deuen hazer los... señores de la Sagrada Cofradia de Sacerdotes, debaxo de la proteccion, y aduocacion del Principe de los Apostoles S. Pedro ad Vincula, erigida en la Iglesia del mismo Apostol San Pedro de la ciudad de Seuilla* [s.l.: s.n., s.a.] [4] p.

67. J. GÓMEZ, o.c., 268-272 y 295-299 (Ordenanzas de la Cofradía del Capitán D. Francisco Porras).

68. Rafael LÓPEZ FERNÁNDEZ, *Apuntes históricos de las Hermandades de Penitencia de Marchena (desde el siglo xvi hasta el siglo xx)*, Sevilla 1995, p. 46.

dix, por ejemplo, a partir de 1630 «la práctica totalidad de las cofradías, especialmente las penitenciales, incluyen en sus constituciones y reglas la defensa del Dogma de la Inmaculada Concepción de María, hecho que se mantiene hasta nuestros días»<sup>69</sup>.

Diez años más tarde, la ciudad de Granada asistía conmocionada a la aparición de un libelo contra la pureza inmaculada de María, ni más ni menos, que en la mañana del Viernes Santo 6 de abril de 1640. Toda la ciudad participó en las funciones de desagravio organizadas por los Cabildos, parroquias y conventos. Las cofradías, como no podía ser de otra forma, participaron en las procesiones y organizaron otras, a las que asistió una gran concurrencia de fieles, como los más de mil quinientos hermanos de la *Cofradía de la Soledad* que desfilaron por las calles granadinas el 11 de abril. En las semanas siguientes otras cuatro cofradías organizaron actos similares<sup>70</sup>.

No obstante, varios años antes, concretamente en 1615, la *sevillana Cofradía de la Santa Cruz en Jerusalén, vulgo el Silencio*, se adelantaba a todas las demás hermandades en la realización del llamado *voto de sangre* inmaculista.

Sevilla siempre se ha señalado por su fervor mariano y en la causa de la Inmaculada nadie puede discutirle su puesto de abanderada<sup>71</sup>. El fervor inmaculista se palpaba en las calles y plazas hispalenses. El convento franciscano de San Diego era uno de los núcleos fundamentales donde se daban cita los caudillos defensores del honor de la Madre de Dios, fundamentalmente el franciscano Francisco de Santiago, el sacerdote Bernardo del Toro y el canónigo de la catedral Mateo Vázquez de Leca, arcediano de Carmona. Junto a ellos, otros muchos devotos de la Inmaculada constituyeron una especie de Academia, que como primera medida acordó organizar en 1615 un certamen en que los mejores poetas de la ciudad presentaran sus versos en honor de la limpia y pura Concepción. Entre todos los presentados, se eligieron unos sencillos versos, una redondilla muy fácil de cantar y de recordar, incluso hasta la actualidad, compuesta por Miguel Cid:

Todo el mundo en general,  
A voces, Reina escogida,  
Diga que sois concebida  
Sin pecado original.

---

69. Santiago PÉREZ LÓPEZ, *Orígenes históricos de la Semana Santa de Guadix. Las primeras cofradías de penitencia*, en Juan ARANDA DONCEL (coord.), *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, I, Córdoba 1997, pp. 467-468.

70. José SZMOLKA CLARÉS, *La historia de la Semana Santa granadina desde sus orígenes al siglo XVII*, en VV.AA., *Semana Santa en Granada*, I, Sevilla 1990, pp. 80-85.

71. M. SERRANO Y ORTEGA, *Glorias Sevillanas. Noticia histórica de la devoción y culto que la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción de la Virgen María...*, Sevilla 1893; Juan Francisco BONNEFOY, OFM, *Sevilla por la Inmaculada en 1614-1617*, en «Archivo Ibero-Americano», 15 (1955) 7-33.

Al poco de presentarse, la copla se cantaba de forma generalizada en la ciudad del Betis. Pero el escándalo estalló definitivamente cuando los dominicos desde el púlpito de su convento de *Regina Angelorum* redoblaron sus argumentos en contra de la concepción immaculada<sup>72</sup>. Sevilla entera se movilizó en funciones de desagravio y procesiones extraordinarias en honor de la Inmaculada<sup>73</sup>. Las autoridades públicas tuvieron que intervenir para evitar represalias de tan *santo furor* que, mezclado con el innato genio sevillano, dio como resultado otra copla, coreada con entusiasmo e ironía:

Aunque se empeñe Molina  
Y los frailes de «Regina»  
Y hasta el padre provincial,  
María fue concebida  
Sin pecado original.

En todo este asunto las cofradías no podían permanecer al margen. Todas, sin excepción, se decantaron a favor del privilegio mariano y algunas ofrecieron pruebas de la más exquisita devoción mariana, en especial dos, la ya citada del Silencio y la de Nuestra Señora de los Angeles que agrupaba a los negros residentes en Sevilla.

La *Cofradía de la Santa Cruz en Jerusalén* había organizado un octavario, del 26 de abril al 3 de mayo de ese mismo año de 1615, con el fin de contribuir a los actos de exaltación de la Inmaculada, siendo inauguradas las predicaciones por el ilustre y elocuente jesuita padre Juan de Pineda<sup>74</sup>. El fervor concepcionista de esta hermandad dio pronto frutos en el denominado *voto de sangre*, realizado el 29 de septiembre siguiente por los ciento treinta y seis hermanos de la corporación siguiendo la idea de don Tomás Pérez, su Hermano Mayor. Este, unos días antes, en Cabildo les había exhortado con las siguientes palabras: «A vuestras mercedes pido que en el día del gloriosísimo Arcángel San Miguel, en cuya jurisdicción y feligresía militamos, que le imitemos, apellidando como apellidó: ¿Quién como Dios? Digamos nosotros también: ¿Quién como María, Madre de Dios, concebida sin pecado original?, prometiendo y jurando defenderlo hasta morir». A partir de la fecha, nadie

---

72. Miguel Angel NÚÑEZ BELTRÁN, *Complejidad de la vida religiosa en la Sevilla barroca. Doctrina, devoción y polémicas immaculistas desde las predicaciones del siglo XVII*, en *La Orden Concepcionista...*, pp. 563-580.

73. Otro tanto ocurrió en Córdoba como ha demostrado Juan ARANDA DONCEL, *La devoción a la Inmaculada Concepción en tierras cordobesas durante el siglo XVII*, en *La Orden Concepcionista...*, pp. 549-562.

74. *Sermón del Padre Joan de Pineda, de la Compañía de Jesús, en el primer día del Octavario votivo a la Inmaculada Concepción... que la insigne Cofradía de Santa Cruz en Jerusalén de los Nazarenos celebró en la Iglesia de San Antonio Abad, en Sevilla a los 26 de abril de 1615*, Sevilla 1617.

que no estuviera dispuesta a derramar hasta la sangre, si preciso fuere, en defensa del privilegio podría ser admitido como hermano<sup>75</sup>. Hasta nuestros días, en el cortejo procesional que discurre por las calles sevillanas en la madrugada del Viernes Santo, una espada y un cirio encendido recuerdan el voto *sangriento* de la corporación.

La *Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles*, fundada por el arzobispo Mena y que agrupaba a los negros, no tenía recursos para organizar alguna función con la que contribuir a las majestuosas fiestas con que Sevilla festejaba el decreto de Paulo V en 1617. Ante esa situación, dos hermanos, Fernando de Molina y Pedro Francisco Moreno, se ofrecieron para venderse como esclavos y así poder costear con el importe de la venta algún festejo en honor de la Inmaculada. A tal efecto, salieron por las calles y plazas ofreciéndose como esclavos hasta que, al fin, los compró don Jerónimo Rodríguez de Morales por ciento veinte pesos, que entregaron seguidamente a los mayordomos de la corporación<sup>76</sup>. Gesto heroico y entrañable que hasta hoy se recuerda con emoción.

Y no sólo los negros se empeñaron en contribuir a las fiestas en que hervía Sevilla. El cronista Ortiz de Zúñiga dejó escrito que «se empeñaron todas las cofradías en hazer fiestas, y todos los oficios, todas las naciones, y aún todos los colores de gentes»; simplemente baste con recordar que la cofradía que agrupaba a los mulatos organizó una función tal «que puso a Sevilla en peligro de quedar asombrada»<sup>77</sup>.

Recuerdo y manifestación constante del fervor concepcionista de las hermandades sevillanas desde aquellos acontecimientos es la insignia denominada *sin pecado* o también, en latín, *sine labe*, que todavía hoy desfila en las procesiones como señal de su profesión de fe inmaculista<sup>78</sup>.

---

75. Fiesta que instituyó la insigne Cofradía de los Nazarenos, y santísima Cruz de Ierusalem, sita en San Antonio Abad desta ciudad de Seuilla, y juramento que hizieron los Hermanos en fauor de la inmaculada Concepcion de la soberana Reyna de los Angeles... En Sevilla: por Alonso Rodríguez Gamarra, 1615 [8]; PÉREZ, o.c., p. 157; Juan DELGADO ROIG, *La tradición concepcionista de la cofradía primitiva de los Nazarenos del Silencio*, Sevilla 1962, p. 9; Lucas F. MATEO-SECO, *Piedad Popular mariana en Sevilla durante los siglos XVII y XVIII*, en «Estudios Marianos», 48 (1983) 480; Federico GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, *Estudio histórico-institucional de la Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Sevilla (vulgo El Silencio)*, Sevilla 1987.

76. N. PÉREZ, o.c., pp. 156-157; Santiago MONTOTO, *Cofradías Sevillanas*, Sevilla 1999 (reprint), p. 106, señala que con esta tradición «no están conformes los historiadores».

77. Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiasticos y seculares de Sevilla... que contienen sus mas principales memorias desde el año de 1246... hasta el de 1671*, IV, Madrid 1796; Ignacio CAMACHO MARTÍNEZ, *La Hermandad de los Mulatos de Sevilla. Antecedentes históricos de la Hermandad del Calvario*, Sevilla 1998, pp. 80-86.

78. José BERMEJO Y CARBALLO, *Glorias Religiosas de Sevilla. Noticia histórico-descriptiva de todas las cofradías de Penitencia, Sangre y Luz fundadas en esta ciudad*, Sevilla 1882 (ed. facsimil de 1994), pp. 58-61.

*El posicionamiento inmaculista de las cofradías españolas*

Pero no sólo el suelo andaluz fue escenario de estas demostraciones de fervor inmaculista por parte de las cofradías. En Castilla, concretamente en la ciudad de Palencia, la cofradía de Jesús Nazareno, establecida en el convento dominicano de San Pablo, el 6 de diciembre de 1615 acordaba en junta que:

«el dicho día de la Inmaculada Concepción, a la tarde se hiziese una procesión desde el Palacio de la dha Cofradia al dicho Convento del Señor San Francisco, llevando el pendón de damasco bueno, con la más luz de achas que se pudiese y que allí se hiciesse acto y proposición de (...) tener y creer siempre que la Virgen Santissima avia sido concebida en gracia de Dios y sin pecado original (...) Y que allí lo jurassen todos y hiziesen voto de lo cumplir y nombrassen personas que por todos hiziesen el dicho juramento solemne en manos del P. Guardián del dicho Convento».

A la una de la tarde del ocho de diciembre se reunieron en su sede «muchas cantidad de confrades» para dirigirse procesionalmente hasta la iglesia franciscana, «con tanto número de gente que era cosa de ver», según refiere el cronista Martín Pérez. Allí, en el templo franciscano y ante fray Antonio Daza, estando todos de rodillas, tuvo lugar el voto:

«Nos, Gregorio de Madrid y Juan de Heredia, alcaldes; Alonso de Roda y Martín Pérez, Juan Alegre, y Juan de Sahagún, Andrés Guerra y Gaspar de Astudillo, diputados de la Cofradía de Jesús Nazareno de esta Ciudad de Palencia, por Nos y en nombre de todos los confrades que al presente son y por tiempo fueren, juramos y hacemos voto a Dios, Nuestro Señor, y a la bienaventurada Virgen María, su sacratissima Madre, y al Padre Fray Antonio Daza, Guardián de este Convento de San Francisco de Palencia, de tener y creer todos los días de nuestra vida que la Virgen sacratissima fue concebida en gracia de Dios y sin pecado original, y de dar, por la confesión y defensa desta verdad, las vidas, si necesario fuera, y ansí desde luego las ofrecemos a Dios Nuestro Señor por la defensa de la Limpia Concepción de su Madre»<sup>79</sup>.

De igual forma, a partir de esas fechas, multitud de cofradías y hermandades a lo largo y ancho del territorio español realizaron el correspondiente voto de defender el privilegio de la Concepción Inmaculada de la Virgen. Se unían así a los votos realizados por las ciudades y villas, cabildos, parroquias, órdenes religiosas, universidades y toda suerte de corporaciones tanto eclesiásticas como civiles<sup>80</sup>. Por

---

79. P. ALVA ET ASTORGA, *Armamentarium...*, col. 331-332 (recogido también en CASTRO, o.c., pp. 47-48); Luis Alberto LÓPEZ SEVILLA, *La cofradía de Jesús Nazareno de Palencia*, Palencia 1997, pp. 159-161.

80. *Protestacion de la fe, voto y juramento de defender, aunque sea derramando la propia sangre, la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora. Voto que han hecho muchos reynos, ordenes y universidades... que querrán alistarse en la Pontificia y Real Congregacion de la Purissima...* [s.l.: s.n., s.a.] [1] h.

señalar tan sólo un ejemplo, en 1619 realizaba el voto la Cofradía del Santísimo Sacramento sita en el monasterio de la Magdalena de Madrid<sup>81</sup>.

Dentro de este ambiente pro-inmaculadista se comprende bien el espectacular éxito que alcanzó la *Hermandad de defensores de la Purísima Concepción*, fundada también en ese año de 1619 por la madre Luisa de la Ascensión, abadesa del convento de Santa Clara de Carrión de los Condes. En menos de tres años reunía ya ochenta mil miembros y en 1623 la cifra alcanzó los ciento cuarenta mil en toda España, incluyéndose desde el rey Felipe III hasta los más humildes, pasando por cardenales, obispos, nobles, militares, miembros de la Corte y más de doscientos conventos, que se habían agregado colectivamente. Sus reglas eran muy sencillas, señalándose como finalidad principal «que cada uno, según sus fuerzas, con caridad y humildad, lo procure enseñar a los otros [que fue concebida sin pecado original]»; por ello, «todos los hermanos y hermanas que por su devoción quisieren entrar en esta hermandad, se han de firmar por defensores de este sagrado misterio, confessando que la Virgen Santa María, madre de Dios verdadera, y Señora nuestra, fue concebida sin pecado original, a honra y gloria de nuestro Señor Jesuchristo, que con su preciosa Sangre la redimió y preservó; a quien damos las gracias por tan singular privilegio y merced, juntamente con el Padre, y con el Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos»<sup>82</sup>.

A mediados de siglo, concretamente en 1653, asistimos a un nuevo rebrote de fervor inmaculista por parte de las cofradías hispanas, una vez que se había formado el año anterior la quinta y definitiva *Real Junta de la Inmaculada*, compuesta por los principales personajes del momento presididos por el arzobispo de Toledo, don Baltasar de Moscoso y Sandoval. Muchas fueron las cofradías que en ese año realizaron el voto, destacando las sevillanas y madrileñas. En efecto, tal como indica el franciscano Pedro de Alva, lo juraron en Sevilla la *Angolorum Congregatio, communiter dicta Aethiopum, in Ecclesia S. Rochi*, es decir, la ya referida cofradía de los negros; la de las Almas del Purgatorio; la Hermandad de la Santa Caridad del Hospital de San Jorge, la de Nuestra Señora de la Antigua, y las del Santísimo Sacramento de la Catedral<sup>83</sup>, el Salvador y San Miguel.

---

81. P. ALVA ET ASTORGA, o.c., col. 385-387; *Forma del iuramento, que de la pia, santa, y loable confesion de la Inmaculada Concepcion de la Santissima Virgen Maria... hizo la deuota, y santa Congregacion de Esclauos del Santissimo Sacramento, que està en el Conuento de Santa Maria Madalena desta villa de Madrid, en manos del... señor don Fr. Iuan Perez de Espinosa, Obispo de Chile, de la Orden del glorioso P.S. Francisco, Domingo a diez de Febrero de mil y seiscientos y diez y nueue* [s.l.: s.n., s.a.] [4] p.

82. Antonio DAZA, OFM, *Libro de la purissima Concepción de la Madre de Dios*, Madrid 1620, fol. 68-88.

83. *Juramento y voto publico que la mui antigua e insigne Cofradia del Sanctissimo... Sacramento, instituida en la Sancta, y Metropolitana Iglesia desta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Seuilla, en el Sagrario, y Capilla de S. Clemente, Domingo veinte y siete de Abril deste presente Año de mil y seiscientos y cinquenta y tres, haze y para siempre establece por el mysterio de la Purissima, e Inmaculada Concepcion... poderosa Patrona de la dicha Cofradia* [s.l.: s.n., s.a.] [4] p.

Por lo que se refiere a Madrid, también en 1653 hicieron voto inmaculista las siguientes cofradías: de San Antonio de Padua, de San Atanasio, del Santo Crucifijo en la parroquia de San Sebastián y la congregación de esclavos del santo Cristo de San Ginés<sup>84</sup>, la del Salvador en el hospital de Antón Martín<sup>85</sup>, la cofradía de la Concepción en la iglesia del Salvador, la de Nuestra Señora en su huida a Egipto, la de Nuestra Señora de la Novena, la de Nuestra Señora de la Esperanza en la parroquia de Santiago, la de San Pedro Mártir de los familiares de la Inquisición<sup>86</sup>, la de Nuestra Señora de Loreto, la esclavitud del Santísimo Sacramento del oratorio del Caballero de Gracia<sup>87</sup> y la cofradía del Santísimo de la iglesia de San Luis, la de Nuestra Señora de los Milagros, la de San Pedro, la del Salvador, la de Nuestra Señora del Refugio, y, por último, la de la Santísima Trinidad sita en el convento del mismo nombre.

También se registran algunas en otros lugares, como la *Cofradía de la Concepción* de Burgos, la del Santo Cristo de la parroquia mozárabe de las santas Justa y Rufina de Toledo, o las cofradías de San Hermenegildo de León y del Espíritu Santo de la iglesia de los jesuitas de Granada. Además podrían citarse otras tantas congregaciones fundadas en los colegios jesuíticos<sup>88</sup>.

El siglo XVIII deparó nuevos logros en pro de la ansiada declaración dogmática, destacando el hecho de la proclamación de la Inmaculada como Patrona de los Reinos de España efectuada en tiempos de Carlos III. Una vez más, el júbilo y los festejos llegaron hasta los lugares más apartados. Por ejemplo, en la villa cordobesa de Lucena, donde se había fundado la cofradía en el convento franciscano de la

---

84. *Juramento, y voto publico a la Concepcion Inmaculada de la Virgen Santissima Nuestra Señora que hizo la Real Congregacion del santo Christo de San Gines de esta villa de Madrid, el dia de la Inuencion de la Santa Cruz, tres del mes de Mayo de mil y seiscientos y cinquenta y tres años. – Impreso en Madrid...: por los herederos de Andres de Parra, 1653, [4] p.*

85. *Forma del iuramento y voto que por el misterio de la Inmaculada Concepción de la Purissima Virgen nuestra Señora hizo la piadosa Congregación del S. Christo de la Salud: sita en el conuento y hospital del venerable padre Anton Martin de la sagrada religion del patriarca S. Iuan de Dios, domingo 9 de febrero de 1653 / escriuiolo... Fr. Rodrigo de Aguilera... de la misma orden [s.l.: s.n., s.a.] [4] p.*

86. *Voto, y iuramento, que hizo la Congregacion de San Pedro Martyr de los Ministros, y Familiares del Santo Oficio de la Inquisicion de la Ciudad, y Reyno de Toledo, fundada en dicha ciudad, en defensa de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria..., en 9 de Diziembre de 1653 [s.l.: s.n., s.a.] [2] h.*

87. *Forma del iuramento, que hizo la Congregacion de Esclauos del Santissimo Sacramento del Cauallero de Gracia, de defender el Misterio de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, en la Iglesia del mismo Cauallero, en esta Corte à 25 de Febrero de 1653 [s.l.: s.n., s.a.] 2 h.*

88. P. ALVA ET ASTORGA, *Militia...*, col. 1480-1482. Por ejemplo, la *Congregación de la Inmaculada* sita en el Colegio de la Compañía de Ocaña, que también ratificó su voto en 1653: *Forma del juramento, y voto que por el Misterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria Nuestra Señora, hizo la Venerable Congregacion de Seglares, erigida debaxo desta inuocacion, y misterio, en el Colegio de la Compañia de Iesus de Ocaña, el dia Domingo nueue de Febrero de 1653 [s.l.: s.n., s.a.] [4] p.*

Fermín Labarga

Madre de Dios en la segunda mitad del siglo XVI, el Guardián del convento, fray Gabriel Pérez de Valdivia, escribía en 1774 que:

«en obsequio del Soberano Misterio de la Purísima Concepción de María Santísima, patrona de estos Reynos de España, de tiempo ynmemorial a esta parte, la tarde del día ocho de Diziembre en que Nuestra Santa Madre Yglesia solemniza la festividad de tan soberana Reina, ha salido una plausible Doctrina del referido Convento de Religiosos Franziscos, como sale de los más de los treinta y seis conventos que comprehende esta nueva Provincia de Granada, y en la que vajo un Guión o estandarte a ydo siempre mi Comunidad, cantando por sí o por la Música en festiva aclamación del Misterio de la Ynmaculada Concepción las comunes coplas de la Glosa, alade: Todo el mundo en general, a voces Reina escojida, diga fuis-téis conzevida, sin pecado original. Acompañada de la Ylustre Cofradía de la Conzepción, que se sirve en el referido convento, y de lo más noble y luzido de la expresada Ciudad, cuio Noble Ayuntamiento, a solizitud de Don Bartolomé Curado Fernández de Córdoba, Hermano Maior de dicha Yllustre Cofradía, para el maior luzimiento de la dicha Prozesión Doctrinal, y que la autorizase su concurrenzia, la acordó en Cavildo de diez y ocho de Octubre de 773, como se acredita del testimonio que acompaña, según que de mucho tiempo antes lo han practicado y observado las ciudades de Andújar y Alcalá la Real»<sup>89</sup>.

A lo largo de todo el siglo XVIII el fervor inmaculista no decayó; más aún, los monarcas de la Casa de Borbón impulsaron decididamente tanto el patronazgo como las labores en pro de la definición dogmática. Finalmente, el empeño hispano se vio recompensado largamente cuando el 8 de diciembre de 1854 el beato Pío IX declaraba ser dogma de fe que la Virgen había sido concebida sin pecado original. En esta ocasión, todos los estamentos, incluidas las cofradías, alzaron una acción de gracias unánime porque, al fin, la Suprema Autoridad de la Iglesia declaraba ser una verdad de fe aquella piadosa creencia cuya defensa el pueblo español asumió como cuestión de honor.

Fermín Labarga García  
Instituto de Historia de la Iglesia  
Universidad de Navarra  
E-31080 Pamplona  
flabarga@unav.es

---

89. A.H.N., Consejos, Leg. 662. Cit. por Juan ARANDA DONCEL, *El movimiento cofrade en Lucena durante el siglo XVIII: Las reglas de la Hermandad de la Purísima Concepción*, en Joaquín CRIADO COSTA, Antonio CRUZ CASADO (coord.), *Estudios sobre Lucena. Actas de las Segundas Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Lucena*, Lucena 2000, pp. 233-257.